EXPTE. D- 2628 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 100º aniversario del "Faro Claromecó", a celebrarse el 20 de octubre de 2022 en la localidad balnearia de Claromecó, Partido de Tres Arroyos.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este faro se encuentra en el Partido de Tres Arroyos, próximo a la desembocadura del arroyo Claromecó, y está ubicado en el balneario homónimo. Se encuentra habitado.-

Su construcción obedeció a la necesidad de tratar de evitar que los buques se aproximen a los bancos arenosos típicos de la zona, y que dificultan la navegación costera. Por ello, el faro puede visualizarse a una distancia de 25,9 millas náuticas de la costa.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Tiene su torre de mampostería con Franjas horizontales blancas y negras. Altura 54 metros, con un diámetro de base inferior de 8 metros y diámetro superior de 4 metros y cuenta con 278 escalones hasta la garita. Por la noche cuenta con luz blanca, 3 (tres) destellos cada 30 segundos.-

El nombre proviene del arroyo homónimo que se encuentra al sur de la provincia de Buenos Aires. Se trata del vocablo mapuche "claromecó" que a su vez se origina en las voces: "cla" (tres), "rume" (juncos) y "co" (arroyo, agua); cuya traducción sería: "Tres arroyos con juncos".-

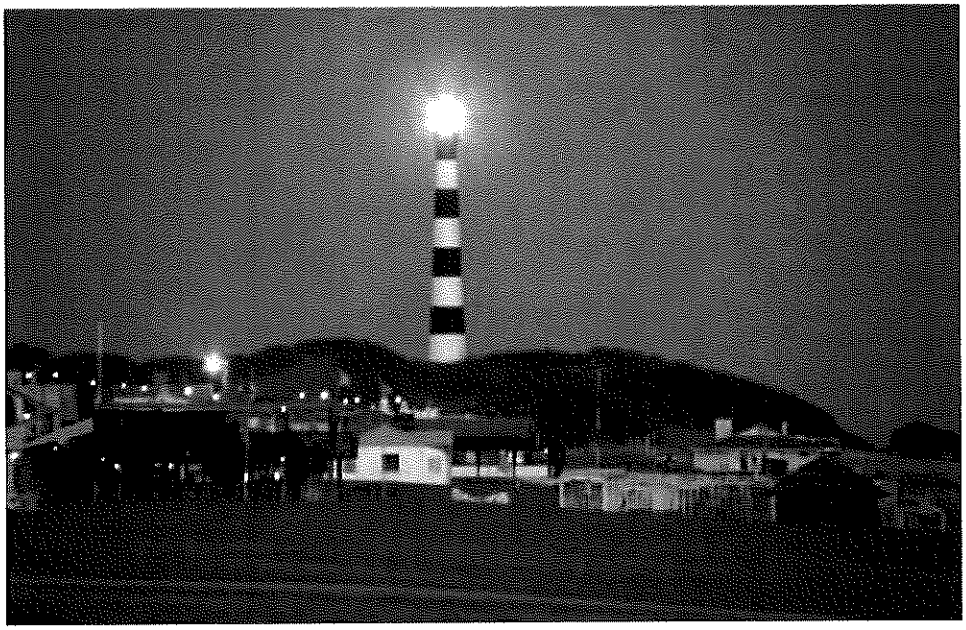

Los trabajos se iniciaron en diciembre de 1921 y casi un año después, en setiembre de 1922, se terminó la construcción. Fue construido por la firma Dyckerhoff y Widmann.-

La construcción se encuentra enclavada en un predio de 4 hectáreas, donado por la Sra. María Larramendi de Belloq. El faro puede ser visitado por el público en general los días miércoles y sábados de 09:00 a 12:00 horas y de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

16:00 a 19:00 horas. En su base se exhiben los restos óseos de una ballena hallada en las costas del balneario.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.